



Comisión Federal de Electricidad

DIVISION JALISCO  
ZONA CHAPALA  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. : 1203/2024

Solicitud No. 00001108/2024

UNIDAD DEPORTIVA CHANTEPEC

Asunto : Presupuesto de cargos por obra(s) específica(s) y de ampliación.

Fecha Oficio: 2024-08-07

Atención: LIC CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON

10 AGO. 2024

2404

Con relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones No. 0001108 de fecha 2024-08-07 para su servicio a nombre de UNIDAD DEPORTIVA CHANTEPEC que se localiza en CTRA JOCOTEPEC - CHAPALA No 156, en la colonia EL CHANTE entre y, Municipio de JOCOTEPEC, Estado de JALISCO, con el presente, nos permitimos comunicarle el resultado de los estudios que hemos realizado:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga conectada inicial	0 KVA 0 KW
Carga conectada final	20 KVA 18 KW
Demanda inicial	0 KVA 0 KW
Demanda final	20 KVA 18 KW
Tensión de suministro	23 kV
Tolerancia en la tensión	± 5 %
Frecuencia	60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia	± 0,5 %
Número de fases e hilos	2F3H
Tarifa	O-M8
La medición de energía y potencia se efectuará en el nivel de	Baja Tensión

2.- OBRAS NECESARIAS

Para que el suministrador otorgue el servicio solicitado, será necesario, que se realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS

1 MEDIDOR KL28

\$9,514.14



DIVISION JALISCO  
ZONA CHAPALA  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. : 1203/2024

Solicitud No. 00001108/2024

INTERCALADO DE POSTE CON EST TS3N

\$20,582.31

### 3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, de acuerdo con el reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), será la siguiente:

#### CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

##### CARGO POR OBRA ESPECIFICA

1 MEDIDOR KL28

\$9,514.14

INTERCALADO DE POSTE CON EST TS3N

\$20,582.31

##### CARGO POR AMPLIACIÓN

Exento de cargo de ampliación, Segun Criterios y Bases 4.1.3.2.

##### OTROS CARGOS ADICIONALES

REVISION DE PROYECTOS MENORES CON NIVEL DE TENSION HASTA 34.5 KV,  
CONEXION LINEA MEDIA TENSION 3 FASES, SUPERVISION DE REDES DE  
DISTRIBUCION M.T. Y B.T.

\$4,775.60

#### TOTAL APORTACIÓN

SUB-TOTAL \$	\$34,872.05
I.V.A. \$	\$5,579.53
TOTAL \$	\$40,451.58

### 4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

El tiempo necesario para la construcción de dichas obras en caso de que opte que CFE las ejecute, será de 28 días, plazo que será contado a partir del día siguiente a la fecha en que el suministrador reciba en calidad de aportación sin reembolso, la cantidad de \$34,872.05 más IVA, la cual toma en cuenta el costo de las obras y la finalidad de las mismas, acorde a lo dispuesto en el Artículo 39 fracción I del reglamento de la ley del servicio público en materia de aportaciones (RLSPEEMA) y a los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones en el cual se indica que la fecha de inicio de las obras es el día siguiente de efectuado el pago, y la fecha de terminación, el último día del plazo indicado para la construcción de las obras.

### 5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de dos meses calendario, a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello, por lo que de no haberse efectuado el pago de la aportación o formalizado el convenio respectivo en este periodo, el presente documento quedará sin efecto.



Comisión Federal de Electricidad

DIVISION JALISCO  
ZONA CHAPALA  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Profetariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. : 1203/2024

Solicitud No. 00001108/2024

## 6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.

La aportación será recibida en una sola exhibición, de conformidad con la fracción I del Artículo 21 del Reglamento mencionado.

## 7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las obras que el suministrador construirá con su aportación formarán parte del sistema eléctrico respectivo y será por cuenta del suministrador la operación y mantenimiento, quedando en libertad éste último de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionará.

## 8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

De acuerdo con el Artículo 25 del citado Reglamento, el solicitante podrá optar por diseñar y construir previa aprobación de CFE, con cargo a él mismo, las obras indicadas en el o los puntos anteriores de este documento, en este supuesto el solicitante no hará aportación en efectivo a CFE por el importe de dichas obras, excepto lo que se refiere al pago de la supervisión de las obras mencionadas, más la suma del IVA correspondiente.

De acuerdo con el Artículo 25 del reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEIMA), en su oportunidad el suministrador deberá recibir en propiedad y sin cargo de ninguna especie, las instalaciones de distribución que ustedes construyan por su cuenta, de conformidad con las disposiciones oficiales y vigentes previo levantamiento del inventario físico valorizado y del acta correspondiente, documentos que serán firmados por nuestros respectivos representantes legales, a fin de que podamos contratar individualmente los servicios de acuerdo con las disposiciones de las tarifas que resulten aplicables. Las obras mencionadas se deberán construir de acuerdo a las normas del suministrador y bajo supervisión del personal calificado que se asigne.

El presente presupuesto no incluyen pagos por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental, cambios de uso de suelo, tramites y autorización ante el INAH, GONAGUA, etc. y la adquisición de predios; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el propio solicitante y cedidos a el suministrador, debiendo ser gestionados y autorizados por la dependencia correspondiente previo al inicio de cualquier trabajo den la obra, para cederlos gratuitamente de acuerdo al Artículo 36 del citado Reglamento.

La aportación podrá ser liquidada en cualquier sucursal bancaria Banorte mediante la referencia de pago adjunta al presente, en caso de requerir factura, favor de enviar en un plazo no mayor a 5 días hábiles, después de realizar el pago, al correo: alejandro.durand@cfé.mx, francisco.plascencia@cfé.mx, la siguiente información 1. Nombre o razón social 2. Domicilio 3. RFC (cedula emitida por SAT) 4. Comprobante de pago de aportación 5. Oficio de presupuesto o aprobación 6. Teléfono y correo electrónico. Para continuar el trámite de construcción de obras por



DIVISION JALISCO  
 ZONA CHAPALA  
 OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,  
 Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. : 1203/2024  
 Solicitud No. 00001108/2024

terceros favor de realizarlo a través de la Pagina WEB <http://sisproter.cfe.gob.mx/sisprotergob/>, ingresando el número de solicitud siguiente: DX07000011082024. En apego a lo señalado en la resolución RES/999/2015, publicada en el D.O.F. refiere que cuando el suministro contratado sea media o alta tensión, los costos correspondientes al medidor y su instalación serán cubiertos por el usuario final.

Apreciaremos considerar que oportunamente debemos celebrar el respectivo contrato de suministro, previo cumplimiento por su parte de las obligaciones económicas adicionales relativas al pago del depósito de garantía; en su caso, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de **CHAPALA** con domicilio en **AV. ESTACION #82, ENTRE ZARAGOZA Y GUERRERO C.P. 45900**, teléfono **TEL. (376) 765-54-19 Y 765-23-37 FAX: (376) 765-25-09**.

**ATENTAMENTE**

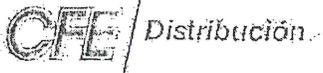
*3-A*  
  
*9KA99*

**ING. MANUEL ALFONSO DIAZ LOPEZ**  
**SUPERINTENDENTE ZONA CHAPALA**

**DATOS DE NOTIFICACIÓN**

FECHA : \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE : \_\_\_\_\_  
 FIRMA O CONSTANCIA : \_\_\_\_\_

- Cop. C.A.C. Jucotepec
- Cop. Área de Dist. Chapala
- Cop. Departamento Distribución
- Cop. Ingeniería y Servicio al Cliente
- Cop. Departamento de Planeación



Fecha :

## Requisitos para facturación

Nombre o Razón Social

---

Registro Federal de Contribuyente

---

Importe total depositado

---

Método de pago

- Pago en parcialidades o diferido
- Pago en una sola exhibición

Uso del CFDI

- Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- Gastos en general
- Construcciones
- Mobiliario y equipo de oficina diversos
- Equipo de transporte
- Equipo de cómputo y accesorios
- Dados, troqueles, moldes, matrices y herramientas
- Comunicaciones telefónicas
- Comunicaciones satelitales
- Otra maquinaria y equipo
- Por definir

Forma de pago

- Efectivo
- Cheque nominativo
- Transferencia electrónica de fondos
- Compensación
- Aplicación de anticipos
- Por definir

Correo electrónico para envío de archivos  
PDF y XML

---

---

Sello o firma de solicitante

**Requisitos para facturación**

Nombre o Razón Social \_\_\_\_\_ 2

Registro Federal de Contribuyente \_\_\_\_\_ 3

Importe total depositado \_\_\_\_\_ 4

Método de pago 5  Pago en parcialidades o diferido  
 Pago en una sola exhibición

Uso del CFDI 6  Devoluciones, descuentos o bonificaciones  
 Gastos en general  
 Construcciones  
 Mobiliario y equipo de oficina diversos  
 Equipo de transporte  
 Equipo de cómputo y accesorios  
 Dados, troqueles, moldes, matrices y herramientas  
 Comunicaciones telefónicas  
 Comunicaciones satelitales  
 Otra maquinaria y equipo  
 Por definir

Forma de pago 7  Efectivo  
 Cheque nominativo  
 Transferencia electrónica de fondos  
 Compensación  
 Aplicación de anticipos  
 Por definir

Correo electrónico para envío de archivos PDF y XML \_\_\_\_\_ 8

\_\_\_\_\_ 9  
 Sello o firma de solicitante

**Instructivo de llenado**

- 1) Fecha de elaboración
- 2) Nombre o Razón Social de quien solicita la factura
- 3) Registro Federal de Contribuyente
- 4) Importe total depositado (en número y letra)
- 5) Seleccionar el método de pago realizado
- 6) Seleccionar el uso que se le dará al CFDI
- 7) Seleccionar la forma de pago
- 8) Correo electrónico al cual se enviarán los documentos digitales
- 9) Sello de la persona moral o firma de la persona física que solicita la factura

